

## ACUERDO DE REPARTO DE ENERGÍA DE AUTOCONSUMO COLECTIVO INSTALACIONES CON EXCEDENTES

En aplicación del Real Decreto 244/2019 de 5 de abril, los siguientes consumidores acordamos asociarnos a la instalación de autoconsumo colectivo de energía eléctrica con las siguientes características:

Con excedentes acogida a compensación

CODIGO DE AUTOCONSUMO (CAU)

(Completar para cada consumidor asociado)

	CONSUMIDOR ASOCIADO (titular del suministro)	NIF	CUPS	COEFICIENTE DE REPARTO ( $\beta$ )
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

(Si existen varios productores con instalaciones de generación asociadas al autoconsumo, completar para cada uno de ellos)

	PRODUCTOR ASOCIADO (titular del suministro)	NIF	CIL	COEFICIENTE ( $\alpha$ )
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Con la firma del presente acuerdo, los consumidores nos acogemos voluntariamente al mecanismo de compensación simplificada entre los déficits del consumo de cada consumidor y la totalidad de los excedentes de la instalación de autoconsumo, tal como establece el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril.

Les rogamos reciban esta comunicación y procedan a realizar los trámites necesarios.

Del mismo modo, les solicitamos la aplicación del mecanismo de compensación simplificada de los excedentes de la instalación de autoconsumo a la que nos asociamos, y el inicio del mecanismo de compensación en el siguiente periodo de facturación desde la recepción de este acuerdo.

En Conil de la Frontera, a 20 de junio de 2024

Ahora, siempre.  
Tu luz.



Los CONSUMIDORES asociados:

(Completar para cada consumidor asociado)

CONSUMIDOR ASOCIADO 1:	CONSUMIDOR ASOCIADO 2:	CONSUMIDOR ASOCIADO 3:
NIF:	NIF:	NIF:

CONSUMIDOR ASOCIADO 4:	CONSUMIDOR ASOCIADO 5:	CONSUMIDOR ASOCIADO 6:
NIF:	NIF:	NIF:

CONSUMIDOR ASOCIADO 7:	CONSUMIDOR ASOCIADO 8:	CONSUMIDOR ASOCIADO 9:
NIF:	NIF:	NIF:

CONSUMIDOR ASOCIADO 10:	CONSUMIDOR ASOCIADO 11:	CONSUMIDOR ASOCIADO 12:
NIF:	NIF:	NIF:

Ahora, siempre.  
Tu luz.



Los PRODUCTORES asociados:

(Completar para cada productor asociado)

PRODUCTOR ASOCIADO 1:	PRODUCTOR ASOCIADO 2:	PRODUCTOR ASOCIADO 3:
NIF:	NIF:	NIF:

PRODUCTOR ASOCIADO 4:	PRODUCTOR ASOCIADO 5:	PRODUCTOR ASOCIADO 6:
NIF:	NIF:	NIF:

PRODUCTOR ASOCIADO 7:	PRODUCTOR ASOCIADO 8:	PRODUCTOR ASOCIADO 9:
NIF:	NIF:	NIF:

PRODUCTOR ASOCIADO 10:	PRODUCTOR ASOCIADO 11:	PRODUCTOR ASOCIADO 12:
NIF:	NIF:	NIF:

*(En los autoconsumos colectivos cada consumidor deberá remitir individualmente copia a su comercializadora)*

Ahora, siempre.  
Tu luz.

